



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Gimnasio Campestre El Rodadero

Santa Marta, D.T.C.H., Magdalena

Con Reconocimiento Oficial del Departamento Administrativo de
Educación y Cultura del Distrito de Santa Marta, según Resolución
No. 803 del 30 de noviembre de 1998,

Confiere a:

Daniel Felipe Patiño Polanco

Identificado con T.I. No. 940404-01860 de Santa Marta, Magdalena

El Título de

Bachiller Académico con Profundización en Humanidades

Por haber alcanzado los logros establecidos en el Proyecto
Educativo Institucional y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional
en la Media Académica y sus programas curriculares.



Rebecca de Villaveal
Directora General

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario General

Anotado al Folio No. 18 Libro de Registro No. 001

Dado en El Rodadero, Santa Marta, D.T.C.H., Magdalena, a 7 de Dic. de 2010.

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N

Proceso



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 682.99.2018
(Libro 11, Folio 36)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 07 de Diciembre de 2018, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P. y actuando como Secretaria General la Doctora GLADYS ROJAS VILLAMIZAR, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a : DANIEL FELIPE PATIÑO POLANCO
C.C. No. 1098752785 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad :

El Rector Seccional,	P. ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P.
La Secretaria Seccional,	DRA. GLADYS ROJAS VILLAMIZAR
El Decano (a),	DRA. JOHANA SARIT RIAÑO ACOSTA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. GLADYS ROJAS VILLAMIZAR, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaria General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 07 de Diciembre de 2018

La Secretaria General,


GLADYS ROJAS VILLAMIZAR


Vigilada Ministerialmente

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Daniel Felipe Patiño Polanco

C.C. 1.098.752.785 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 7 días del mes de **Diciembre** de 2018

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General



Registro Interno No. 662-08-2018

Folio 36 Libro 11



**Universidad
de Ibagué**
Comprometidos con el desarrollo regional

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

*Especialista en Derecho
Administrativo*

a

Daniel Felipe Patiño Dolanco

C.C 1.098.752.785

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.

En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 29 días del mes de octubre de 2021

Rector

Secretaria General

Registro No. 3.419

Folio No. 23-4

Acta de Grado No. 512



Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Programa de Especialización en Derecho Administrativo

Acta Individual de Grado No. 512

En la ciudad de Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2021, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título de

Especialista en Derecho Administrativo

A

Daniel Felipe Patiño Polanco
C.C. 1.098.752.785

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Especialización en Derecho Administrativo, con código SNIES 20202.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 3419.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rector

Alfonso Reyes Alvarado

Secretaria General

Margarita Rosa Sañudo Bustamante

Es fiel transcripción del Acta No. 512, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los veintinueve días del mes de octubre de 2021.


Margarita Rosa Sañudo Bustamante
Secretaria General



Bucaramanga, 10 de Marzo de 2016

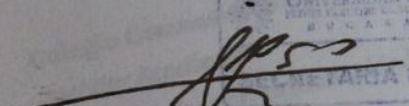
EL SECRETARIO GENERAL, EL SECRETARIO DE DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y
POLITICAS Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS SECCIONAL BUCARAMANGA

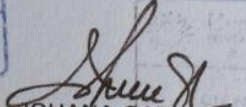
Institución universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional
según Decreto 1583 de agosto de 1975,

CERTIFICAN:

Que DANIEL FELIPE PATINO POLANCO , identificado con cédula de ciudadanía
1098752785 de Bucaramanga (Santander), cursó y aprobó las asignaturas teóricas y
prácticas correspondientes al plan de estudios del programa de DERECHO de esta
Universidad. Terminó el día nueve de diciembre del año dos mil quince, incluyendo
las asignaturas de consultorio jurídico I, consultorio jurídico II, consultorio jurídico
III y consultorio jurídico IV.

Se expide por solicitud del estudiante para el interesado.


JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ


JOHANA SARIT RIANO ACOSTA


JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ-NAVAS

irene.



Bucaramanga, 10 de Marzo de 2016

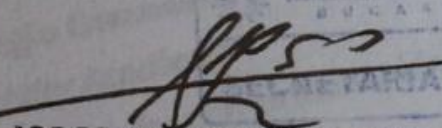
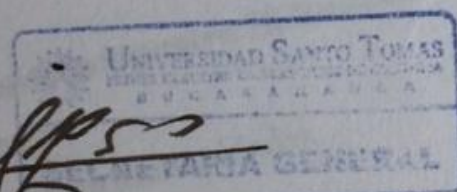
EL SECRETARIO GENERAL, EL SECRETARIO DE DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y
POLITICAS Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS SECCIONAL BUCARAMANGA

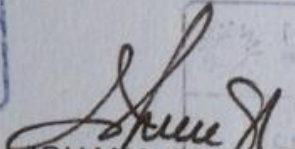
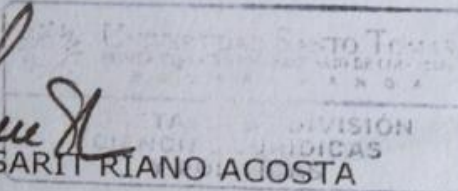
Institución universitaria de carácter privado, aprobada por el Gobierno Nacional
según Decreto 1583 de agosto de 1975,

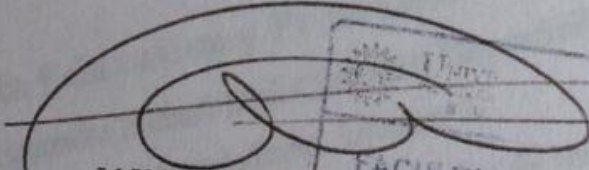
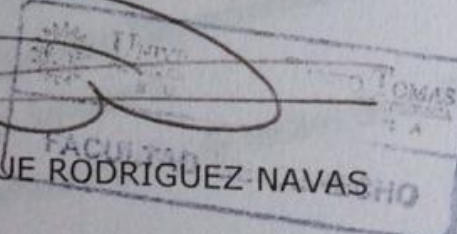
CERTIFICAN:

Que DANIEL FELIPE PATINO POLANCO , identificado con cédula de ciudadanía
1098752785 de Bucaramanga (Santander), cursó y aprobó las asignaturas teóricas y
prácticas correspondientes al plan de estudios del programa de DERECHO de esta
Universidad. Terminó el día nueve de diciembre del año dos mil quince, incluyendo
las asignaturas de consultorio jurídico I, consultorio jurídico II, consultorio jurídico
III y consultorio jurídico IV.

Se expide por solicitud del estudiante para el interesado.


JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ



JOHANA SARIT RIANO ACOSTA



JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ NAVAS


irene.